

 • orgánico • humano	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA NRO. 065

El día 25 de Marzo de 2022, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, la Ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ**, en calidad de Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional quien a su vez estuvo acompañada por el Jefe de Laboratorio de Agua de la entidad, **FARLEBY GIRALDO VERGARA**, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 006 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"CARACTERIZACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS ANTES DE LA ENTRADA, A LA ENTRADA, A LA SALIDA Y DESPUÉS DE LA SALIDA DE LAS PTAR DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, LA TEBAIDA, SALENTO Y PUEBLO TAPAO, FUENTES RECEPTORAS, DESCARGAS, FUENTES HÍDRICAS DE LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA, MONTENEGRO Y QUIMBAYA; Y CARACTERIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, PIJAO, GÉNOVA, CIRCASIA, SALENTO, FILANDIA, QUIMBAYA, MONTENEGRO Y LA TEBAIDA"**.

Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.20220064 del 21 de enero de 2022, correspondiente a los rubros 201.101.2610060 "Análisis e Insumos Físicoquímicos" y 201.101.2220064 "Investigación y Estudios".

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta el proveedor relacionado a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
LAIMAQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA	11 DE MARZO DE 2022	10:52 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	LAIMAQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Ver: folios 1 y 2). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y cuyo valor no supera el presupuesto oficial de la entidad.
Fotocopia del RUT del oferente sea persona natural o jurídica, con fecha de expedición no superior a 1 mes.	CUMPLE (Ver: folios 5 y 6). Fecha de generación 24 de febrero de 2022.

Declaración Bienes y Rentas del Representante Legal	CUMPLE (Ver: folios 25 y 26).
Declaración de Renta persona jurídica del último año gravable.	CUMPLE (Ver: folio 9). Allega declaración de renta del año 2020.

Revisados los documentos presentados, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220064 del 21 de Enero de 2022, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo se manifiesta que la propuesta presentada cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B. Profesional de Presupuesto.

COMPONENTE JURIDICO	
LAIMAQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folio 3).
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, tratándose de personas jurídicas (aplica para hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Ver: folio 4).
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Ver: folios 7 y 8). Allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 24 de febrero de 2022.
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folios 10,11 y 12). Se presenta la hoja la vida de la persona jurídica y del representante legal.
Certificación del IDEAM	CUMPLE (Ver: folios 13,14 y 15)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	CUMPLE (Ver: folio 16).
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales y con la seguridad social y planilla de último pago.	CUMPLE (Ver: folios 17 y 18). Se allega certificado suscrito por el representante legal, con fecha de 11 de marzo de 2022, manifestando estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y aportes a parafiscales. Además se anexa planilla de último pago, correspondiente al mes de febrero de 2022.
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas	CUMPLE, (Ver: folios 19 al 24). Se allega certificados de Antecedentes Fiscales,

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas del Representante Legal, así como, los antecedentes de la persona jurídica; estos son verificados por la Empresa.
---	--

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente LAIMAQ S.A.S representado legalmente por el señor JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA, cumple con todos los requisitos jurídicos establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA	
LAIMAQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto por la entidad.	CUMPLE (Ver: folios 1 y 2). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa, cuyo valor unitario y total no supera el valor que fue establecido en el estudio del mercado.
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuestal oficial.	CUMPLE, (Ver: folios del 27 al 38). Allega copia del Contrato de Prestación de Servicios No.115 de 2020 junto con su respectiva acta de liquidación, suscrito con Empresas Públicas del Quindío y cuyo objeto consistía en: "Realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de fuentes superficiales de captación para consumo humano y puntos de red en los Municipios de La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Salento y Filandia, para mapa de riesgo de calidad del agua, así como para el concepto favorable de las fuentes subterráneas", por valor de \$146.345.054 MCTE. Y allega copia del Contrato de Prestación de Servicios No.023 de 2019 junto con su respectiva acta de liquidación, suscrito con Empresas Públicas de Armenia E.S.P y cuyo objeto consistía en: "Prestación de los servicios de un laboratorio acreditado por el IDEAM, para realizar los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos a los vertimientos generados por la red de alcantarillado sobre fuentes superficiales, en puntos del proceso de LA PTAR LA MARINA y fuentes
OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos: • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: ○ Nombre del contratante. ○ Nombre del contratista y su número de identificación. ○ Duración ○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.	
<u>MENOR PRECIO</u>	
Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con	

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta. NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.	receptoras de vertimientos de la ciudad de Armenia", por valor de \$160.830.809 MCTE.
--	--

La ingeniera DARNELLY TORO JIMENEZ en calidad de Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por la empresa LAIMAQ S.A.S representada legalmente por el señor JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA, cumple con la totalidad de requisitos técnicos y de experiencia establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.


DARNELLY TORO JIMENEZ
 Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

Farleby Giraldo Vergara. 
 Jefe de Laboratorio de Agua de E.P.Q S.A E.SP

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por la empresa LAIMAQ S.A.S representada legalmente por el señor JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA, se ajusta a los criterios de selección previstos en los Estudios de Conveniencia y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio sobre la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, contratar con LAIMAQ S.A.S identificada con Nit. 900.657.805-7 y representada legalmente por JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.900.194 de Armenia, Quindío.